



Montevideo, 15 de febrero de 2017.-

R. de D.N°085/2017

Acta 958

Reg.: 2017/02/105

VISTO: que resulta necesario verificar alternancias en la representación de esta Administración en el ámbito bipartito denominado Mesa Principal;

RESULTANDO: I) que por RD 2010/471 del 29 de diciembre de 2010 se constituyó la Mesa Negociadora Colectiva Postal (MNCP) en el marco de los ámbitos de tercer nivel establecidos por la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público número 18.508 del 26 de junio de 2009; II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 291/007 del 13 de agosto de 1997 y el artículo 6 del Convenio Colectivo Postal vigente, se ha instituido además un ámbito paritario de Salud e Higiene Laboral (PSHL); III) que por RD179/2015 del 23 de julio de 2015 se estableció que la Mesa Negociadora Colectiva Postal se expresare a través de una Mesa Principal y una Mesa Interna, con los cometidos asignados a cada una de ellas por ese mismo acto administrativo; IV) que corresponderá disponer cambios en la delegación que comparece en representación de esta Administración en la Mesa Principal;

CONSIDERANDO: I) que por la RD 279/2015 citada, se designó como representantes por la Administración en la Mesa Principal a los Dres. Victoria Laniella, Javier Rodríguez y Marcelo Domínguez; II) que la citada delegación quedará constituida por los Dres. Victoria Laniella, Javier Rodríguez y el Cr. Gabriel del Rio en sustitución del Dr. Marcelo Domínguez; III) que el Dr. Marcelo Domínguez, se mantendrá como alerno de los asistentes por Gestión del Capital Humano en los demás ámbitos institucionalizados de negociación;

IV) que habrá de disponerse en consecuencia, comunicando la nueva integración a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay;

ATENTO: a lo dispuesto en las normas citadas y lo establecido por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N°16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Designase como representantes por la Administración en la Mesa Principal a los Dres. Victoria Laniella, Javier Rodríguez y al Cr. Gabriel del Río, agradeciendo la actuación en este ámbito y el alto compromiso asumido hasta el presente por el Dr. Marcelo Domínguez; notificándoles personalmente.
- 2) Dispónese que el Dr. Marcelo Domínguez se mantenga como alterno de la Dra. Geraldine Bardier en Mesa Interna y de la Psic. Tayset Osmetti en la Paritaria de Salud e Higiene Laboral.
- 3) Transcríbese a las Gerencias de Área, asesorías de Directorio y a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, derivando el presente expediente a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**